

13/05/2016

Prisión preventiva para imputado que fue detenido con un arma de fuego en la calle

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado de 31 años que fue sorprendido en la vía pública manteniendo en su poder un arma de fuego sin contar con ningún tipo de autorización exigida por ley, hecho cometido el sábado 7 de mayo en la comuna de Cerro Navia.



En la audiencia el fiscal Javier Mayer detalló que el imputado Claudio Montalván Schaff portaba un revólver marca Smith & Wesson con su número de serie borrado, color metal, empuñadura envuelta en una cinta de color blanca, arma a simple vista apta para ser disparada y respecto de la cual por su naturaleza, el imputado no contaba con las autorizaciones legales para su porte.

La Fiscalía lo formalizó en calidad de autor del delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida, previsto y sancionado en la Ley Sobre Control de Armas.

El ente persecutor solicitó además la prisión preventiva del imputado por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que fue respaldada por el Quinto Juzgado de Garantía.

Se fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de esta investigación.